

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 1 de 3

**BECA CINEMATECA DE CREACIÓN DE VIDEO Y TECNOLOGÍAS APLICADAS
CINEMATECA DISTRITAL - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015**

Siendo las 2:00 PM del día 12 del mes de mayo del año 2015, se reunió en la Cinemateca Distrital el jurado integrado por CARMEN LEONOR GIL VROLIJK identificada con cédula de ciudadanía No. 52.085.494, ANDRÉS JURADO URIBE identificado con cédula de ciudadanía No. 80.032.222 y MANUEL ALEJANDRO ORELLANA SANDOVAL identificado con cédula de extranjería No. 486414 con el fin de evaluar las propuestas del CONCURSO BECA CINEMATECA DE CREACIÓN DE VIDEO Y TECNOLOGÍAS APLICADAS de la Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales.

PRIMERO. Los miembros del jurado de común acuerdo revisaron los criterios de evaluación establecidos en la cartilla del concurso en el numeral **5 Criterios de evaluación** y acordaron reagrupar y reasignar los criterios así:

- Viabilidad económica y técnica del proyecto.
- Innovación y originalidad.
- Contenidos.
- Interdisciplinar y transmedial.
- Coherencia entre las partes del proyecto.

SEGUNDO. Al concurso se inscribieron en total diez (10) propuestas, de las cuales tres (3) quedaron no habilitadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas. De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes siete (7) propuestas.

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Puntaje Definitivo
BVT 008	CINEGRAFIC	RED PANDORA	4,2
BVT 003	CORPORACIÓN ORGANICA DIGITAL	4 RIOS	3,7

	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 2 de 3

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Puntaje Definitivo
BVT 006	ZYS	ZUI CHO	3,6
BVT 005	BIOSKOPE	LA CAJA DE CAREY	3,3
BVT 004	SJ COLECTIVO	BOGOTA OCULTA	2,9
BVT 009	MALECHO	VI	2,9
BVT 002	BONUMKARMA	CARA	2,7

TERCERO. Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorgará un (1) estímulo de treinta millones de pesos moneda corriente (\$ 30.000.000).

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la BECA CINEMATECA CREACIÓN DE VIDEO Y TECNOLOGÍAS APLICADAS, el jurado selecciona como ganador la propuesta que se relaciona a continuación y recomienda la entrega del estímulo a:

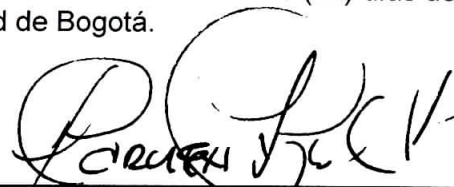
No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Monto del premio otorgado
BVT 008	CINEGRAFIC Y TV LTDA	RED PANDORA	Treinta millones de pesos moneda corriente (\$ 30.000.000)

QUINTO. El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 3 de 3

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Nombre del Representante
BVT 008	CORPORACIÓN ORGANICA DIGITAL	4 RIOS	JORGE YAMID TOBAR PANCHOAGA

La presente se firma a los doce (12) días del mes de mayo del año 2015 en la Cinemateca Distrital en la ciudad de Bogotá.



CARMEN LEONOR GIL VROLIJK
C.C 52.085.494



ANDRÉS JURADO URIBE
C.C 80.032.222



MANUEL ALEJANDRO ORELLANA SANDOVAL
C.E 486414